



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00316/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-887 de fecha 22 de septiembre de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1066/2022.

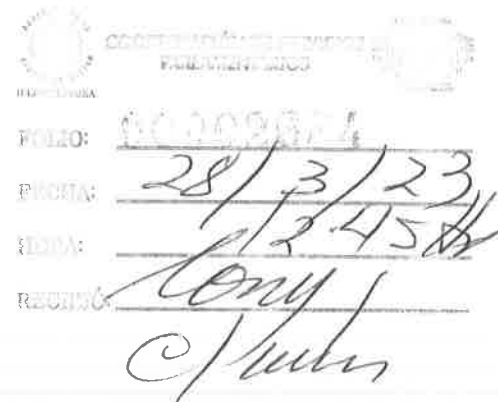
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



316



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



1

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 22 de septiembre del 2022  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 887

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.1/2022, así como al MDSRPA/CSP/1066/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

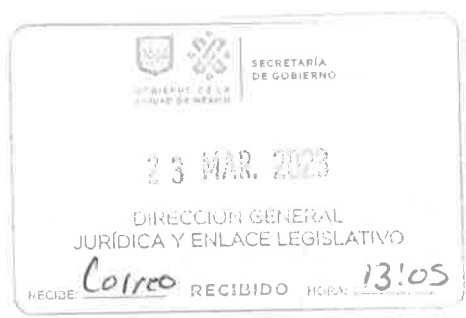
Único.- Se exhorta respetuosamente a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDSyB/2022-0251, firmado por el Licenciado Alejandro Méndez González, Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular



EAC/gbl  
SP/6561/2022 y SP/8094/2022

Azcapotzalco, Ciudad de México a 20 de septiembre de 2022.

ALCALDÍA-AZCA/DGDSyB/2022-0251.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**C. Eduardo Arriola Cabrera.**  
**Secretario Particular de La Alcaldesa**  
**de Azcapotzalco.**  
**P r e s e n t e.**

En atención al volante de turno de correspondencia **SP/6561/2022**, a través del cual remite el oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.1/2022**, de fecha 28 de julio del dos mil veintidos, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite el oficio **MDSRPA/CSP/1066/2022**, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que hace del conocimiento a esta Alcaldía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022 por el que:

**"Único. – se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos"**

Al respecto y con la finalidad de dar puntual cumplimiento al requerimiento del Poder Legislativo, me permito informarle lo siguiente.

La Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, en coordinación con la Dirección de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad, así como con el apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Bibliotecas y el Centro de Control Canino de la alcaldía Azcapotzalco, han emprendido diversas acciones y actividades tendientes a evitar el abandono animal, así como a promover la adopción de perros y gatos bajo el concepto de tutela responsable, acciones de gobierno que se han traducido en difundir entre su población el respeto y cuidado de los animales de compañía que habitan en toda la Demarcación Territorial; como a continuación se detalla en este informe:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<b>1.</b> Respecto de los datos generales de adopciones realizadas por parte del Centro de Control Canino y las actividades realizadas por las áreas se informa que:	El Centro de Control Canino cuenta con un programa permanente de adopción en sus instalaciones. El Centro de Control Canino en colaboración con la Agencia de Atención Animal (AGATAN) llevó a cabo el Canfest – Azcapotzalco, cuyo evento se realizó los días 7 y 8 de mayo del 2022 en el parque de la China ubicado en la colonia Claveria de la sitada Demarcación, donde entre las

20 SEP. 2022  
9.57  
E

	<p>principales actividades que se difundieron y realizarón fue la adopción responsable, así como la prestación de diversos servicios como esterilizaciones caninas y felinas, venta de productos y accesorios, pláticas sobre el cuidado y respeto de los animales; este evento dada la convocatoria y nivel de respuesta positiva por parte de los habitantes de la Demarcación, se espera contar con una 2a Edición la cual está en proyecto de organización para el mes de septiembre y/o noviembre.</p> <p>A su vez el Centro de Control Canino realiza la pasarela de adopción (A-Dog-ción) por lo menos una vez al mes en la explanada de la Alcaldía Azcapotzalco dentro del programa Miercoles Ciudadano donde también se aplica la vacuna antirrábica y el servicio de estética canina de forma gratuita.</p>
<p>2. Respecto de los datos específicos de perros y gatos que han sido puestos en adopción por parte del Centro de Control Canino, desde el 01 de octubre del 2021 a la fecha se informa lo siguiente:</p>	<p><b>Año 2021 - enero a octubre.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviembre: perro - 1</li> <li>• Diciembre: perro - 3</li> </ul> <p><b>Año 2022 - enero a septiembre.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enero: perro - 1</li> <li>• Febrero: perro - 1</li> <li>• Marzo: perro - 5</li> <li>• Abril: perros - 7</li> <li>• Mayo: perros - 11 y gato - 1</li> <li>• Junio: 4 perros</li> <li>• Julio: 2 perros</li> <li>• Agosto: 2 perros</li> <li>• Septiembre: 1 perro</li> </ul>
<p>3. En coordinación con la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco, se han logrado rescatar en diversos espacios de la Demarcación perros y gatos como a continuación se detalla.</p>	<p>De los espacios con los que cuenta la Alcaldía se han rescatado 16 cachorros del panteón San Isidro los cuales se han vacunado contra la rabia y se han desparasitado (no se han esterilizado por su edad) y 10 ya fueron puestos en adopción, del total, 2 perritas se han esterilizado del panteón San Isidro.</p>


<p>4. Así mismo respecto de los espacios con los que cuenta la alcaldía se tiene identificado que se cuenta con la presencia de gatos y perros, mismos que se les brinda atención integral por parte del Centro de Control Canino</p>	<p>4. En los espacios donde se ha reportado la presencia de perros o gatos durante lo que lleva la administración solo han sido tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Casa de la Cultura (14 gatos) 12 esterilizados se entrega dotación de alimento para gato de forma mensual.</li> <li>• Panteon San Isidro (17 perros y 20 gatos) 2 perritas esterilizados por el Centro de Control, 16 cachorros rescatados Parque Tezozomoc.</li> </ul>
---	---

Por lo anteriormente descrito, sirva la presente a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo remitido a esta Dirección General.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente.

  
 Lic. Alejandro Méndez González.  
 DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.  
 dg.desarrollosocial@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó y Supervisó	Mtra. María Guadalupe Mayorga Dávila. servicios.comunitarios@azcapotzalco.cdmx.gob.mx	Directora de Servicios Educativos y Apoyo a la Comunidad.	
Elaboró	Lic Israel Issac Hernández Peña. asistencia.social@azcapotzalco.cdmx.gob.mx	J.U.D de Apoyo a la Comunidad y Bibliotecas.	